



DECRETO N° 1073
TEMUCO, 28 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.07.2026
presentada por PEREZ TOPP PAMELA SCARLETT.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.
3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
que delega la firma por orden del Alcalde.
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes
Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente
que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el
territorio nacional.

Rol	: 3-6580
Actividad Económica	: ABOGADA.
Código Actividad	: 691.001
Clasificación	: PROFESIONALES
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°854, OFICINA 208
Nombre Del Contribuyente	: PEREZ TOPP PAMELA SCARLETT
Rut	: 20.104.335-2
Dirección Particular	: Ley 19.628
Fecha De Solicitud	: 23.07.2026
Otorgación N°	: 100
Fecha Salida	: 23.07.2026
Rol Avalúo	: 00189-0027
Email	: Ley 19.628
Celular	: Ley 19.628

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a
través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros
respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el
giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- La presente autorización se mantendrá vigente
solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el
Municipio está facultado para caducar la patente.

5.- Los antecedentes que respaldan este
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar
parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVNF/S/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

3335603.